



Poder Judicial de la Nación
CAMARA FEDERAL DE SALTA – SALA I

“C., N. A. V.
c/OBRA SOCIAL SANCOR SALUD
s/AMPARO LEY 16.986”
Expte. FSA N° 5777/2024/1/CA1
JUZGADO FEDERAL DE SALTA N° 2

//ta, 9 de mayo de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se dictó pronunciamiento de fondo en la causa “C., N.A.V. c/Obra social Sancor Salud s/Amparo ley 16.986”, Expte. N° 5777/2024/2/CA2, por lo que corresponde remitirse a lo allí expuesto desestimando los agravios sostenidos por los apoderados de la demandada en contra de la medida cautelar favorable a la actora de fecha 18/9/24. Con costas a la vencida (art. 14 de la ley 16.986). **ASI SE DECIDE.**

REGISTRESE, notifíquese, publíquese en los términos de las Acordadas 15 y 24 de 2013 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y devuélvase.

FB

USO
C
A
M
A
R
A

